



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GENERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

16:25 hrs
22 SEP 2021
Con Anexos
copio

OFICIO: LXIV/CPMCyT/061/2021
Asunto: Retiro de dictamen del expediente 177
del índice de esta Comisión

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
 San Raymundo Jalpan, Oaxaca 26 de Agosto de 2021

SECRETARIA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS
DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

RECIBIDO
27 SEP 2021

AT'N.- LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio exponemos y solicitamos, lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 72 y 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio solicitamos el retiro del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, la fracción LIX del artículo 4; la fracción I del artículo 5; los artículos 18, 21, 24 y 25; la fracción III del artículo 26; los artículos 29, 32 y 34; las fracciones II y III del artículo 35; el inciso b) de la fracción I del artículo 52; los artículos 57 y 85; el segundo párrafo del artículo 87; el primer párrafo del artículo 95; el segundo párrafo del artículo 192; los artículos 193, 194 y 195; y se adicionan, un tercer párrafo al artículo 12, la fracción IV al artículo 26, corriéndose en su orden la subsecuente; el artículo 37 Bis; un segundo y un tercer párrafos al artículo 47, corriéndose en su orden los subsecuentes; un segundo párrafo al artículo 54, corriéndose en su orden los subsecuentes, y un segundo párrafo al artículo 156, a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca (expediente 177).

Lo anterior, debido a que se realizarán correcciones; sin otro en particular, le reiteramos nuestros respetos.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ,
PRESIDENTA

DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
INTEGRANTE

DIPUTADA AURORA BERTHA LÓPEZ
ACEVEDO
INTEGRANTE

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA
AGUILAR
INTEGRANTE

DIPUTADO MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE